

NOTA INFORMATIVA

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y MAQUINARIA DE RESTAURACIÓN PARA FIRA DE BARCELONA

Barcelona, 17 de noviembre de 2025

La Comisión de Contratación, en relación con el Procedimiento Abierto para la adjudicación del servicio de suministro de material y maquinaria de restauración para FIRA DE BARCELONA, informa:

- (i) **En relación con el modelo de oferta económica para los lotes 1 y 2 – Anexo I.A) y Anexo I.B) Modelo de Oferta económica Lote 1 y 2.**

A raíz de una consulta recibida en la Comisión de Contratación se han detectado las siguientes erratas en relación con el modelo de oferta económica.

LOTE 1

Se ha detectado un error en la asignación de tarifas máximas correspondientes al mantel rectangular de 5,60 x 2,80 en las gamas media y alta. Los valores indicados para cada uno de estos conceptos han sido intercambiados, resultando en una asignación cruzada entre los elementos en relación con su importe máximo indicado.

En este sentido, se ha detectado el siguiente error en el material consistente en mantel 5,60 x 2,80 rectangular mantelería gama media, indicado en la fila nº 35 del modelo de oferta económica para el Lote 1.

Error material en el precio:

MANTEL 5,60x2,80 RECTANGULAR		0,53	45,00 €
------------------------------	--	------	---------

Importe rectificado

MANTEL 5,60x2,80 RECTANGULAR		0,53	35,00 €
------------------------------	--	------	---------

Asimismo, se ha detectado el siguiente error en el material consistente en mantel 5,60 x 2,80 rectangular mantelería gama alta, indicado en la fila nº 40 del modelo de oferta económica para el Lote 1.

Error material en el precio:

MANTEL 5,60x2,80 RECTANGULAR		0,10	35,00 €
------------------------------	--	------	---------

Importe rectificado:

MANTEL 5,60x2,80 RECTANGULAR		0,10	45,00 €
------------------------------	--	------	---------

De igual forma, se ha detectado un error en la asignación de la puntuación máxima correspondiente a la maquinaria consistente en armario caliente-platos gastronom, indicado en la fila nº 154 y nº 155 del modelo de oferta económica para el Lote 1. La puntuación máxima asignada para cada uno de estos conceptos ha sido intercambiada, resultando en una asignación cruzada entre los elementos en relación con su puntuación máxima asignada, así como un error en la descripción.

Así, en relación con la maquinaria consistente en armario caliente-platos gastronom simple, indicado en la fila nº 154:

Error material en la puntuación máxima asignada:

ARMARIO CALIENTA-PLATOS GASTRONORM SIMPLE		1,94	140,00 €
---	--	------	----------

Error material rectificado:

MAQUINARIA	REFERENCIA CATALOGO	PUNTUACION MAXIMA	TARIFA MAXIMA
ARMARIO CALIENTA-PLATOS GASTRONORM SIMPLE		0,10	140,00 €

En relación con la maquinaria consistente en armario caliente-platos gastronom, indicado en la fila nº 155, se ha detectado el siguiente error en la descripción y en la puntuación máxima asignada:

Error material en la descripción y en la puntuación máxima asignada:

ARMARIO CALIENTA-PLATOS GASTRONORM SIMPLE		0,10	200,00 €
---	--	------	----------

Error material rectificado:

ARMARIO CALIENTA-PLATOS GASTRONORM DOBLE		1,94	200,00 €
--	--	------	----------

LOTE 2

Se ha detectado un error en la asignación de tarifas máximas correspondientes al mantel rectangular de 5,60 x 2,80 en las gamas media y alta. Los valores indicados para cada uno de estos conceptos han sido intercambiados, resultando en una asignación cruzada entre los elementos en relación con su importe máximo indicado.

En este sentido, se ha detectado el siguiente error en el material consistente en mantel 5,60 x 2,80 rectangular mantelería gama media, indicado en la fila nº 35 del modelo de oferta económica para el Lote 2.

Error material en el precio:

MANTEL 5,60x2,80 RECTANGULAR		0,43	49,50 €
------------------------------	--	------	---------

Importe rectificado:

MANTEL 5,60x2,80 RECTANGULAR		0,43	38,50 €
------------------------------	--	------	---------

Asimismo, se ha detectado el siguiente error en el material consistente en mantel 5,60 x 2,80 rectangular mantelería gama alta, indicado en la fila nº 40 del modelo de oferta económica para el Lote 2.

Error material en el precio:

MANTEL 5,60x2,80 RECTANGULAR		0,10	38,50 €
------------------------------	--	------	---------

Importe rectificado:

MANTEL 5,60x2,80 RECTANGULAR		0,10	49,50 €
------------------------------	--	------	---------

De igual forma, se ha detectado un error en la asignación de la puntuación máxima, correspondiente a la maquinaria consistente en armario caliente-platos gastronom, indicado en la fila nº 154 y 155 del modelo de oferta económica para el Lote 2. La puntuación máxima asignada para cada uno de estos conceptos ha sido intercambiada, resultando en una asignación cruzada entre los elementos en relación con su puntuación máxima asignada así como un error en la descripción.

Así, en relación con la maquinaria consistente en armario caliente-platos gastronom simple, indicado en la fila nº 154:

Error material en la puntuación máxima:

ARMARIO CALIENTA-PLATOS GASTRONORM SIMPLE		1,94	154,00 €
---	--	------	----------

Error material rectificado:

ARMARIO CALIENTA-PLATOS GASTRONORM SIMPLE	0,10	154,00 €
---	------	----------

En relación con la maquinaria consistente en armario calienta-platos gastronom simple, indicado en la fila nº 155, se ha detectado el siguiente error en la descripción y en la puntuación máxima asignada.

Error material en la descripción y en la puntuación máxima asignada:

ARMARIO CALIENTA-PLATOS GASTRONORM SIMPLE	0,10	220,00 €
---	------	----------

Error material rectificado:

ARMARIO CALIENTA-PLATOS GASTRONORM DOBLE	1,94	220,00 €
--	------	----------

Se procede a adjuntar nuevamente el modelo de oferta económica, el cual únicamente difiere en el precio de los elementos indicados cuyo importe es incorrecto.

Los licitadores deberán usar el nuevo modelo de oferta económica (**Anexo I.A) – Modelo de Oferta económica Lote 1_rectificada y Anexo I.B) – Modelo de Oferta económica Lote 2_rectificada**), disponible en la plataforma digital de la licitación, el cual se envía asimismo a todos los participantes inscritos en la licitación, junto con la presente nota informativa.

(ii) En relación con el Anexo III.B) Stock mínimo y stock disponible (Lote 2) del Pliego de Condiciones Técnicas.

Asimismo, se ha detectado un error tipográfico en el número de unidades de stock mínimo del producto cristalería gama alta copa de cava, indicado en la fila nº 51 del Anexo III.B) Stock mínimo y stock disponible (Lote 2).

Error tipográfico en el stock mínimo:

COPA CAVA	3000
-----------	------

Stock mínimo rectificado:

COPA CAVA	300
-----------	-----

Se procede a adjuntar nuevamente el anexo relativo a los stocks del lote 2, el cual únicamente difiere en el número de unidades de stock mínimo según lo indicado.

Los licitadores deberán usar el nuevo anexo (**Anexo III.B) Stock mínimo y stock disponible (Lote 2)_rectificado**), disponible en la plataforma digital de la licitación, el cual se envía asimismo a todos los participantes inscritos en la licitación, junto con la presente nota informativa.